

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Mediación - Extrajudicial



CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL
Poder Judicial de Tucumán
24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 7205/22

FECHA DE INICIO: 03/11/2022

CÉDULA N° 1/23

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2023

REF: FIME s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO

Se notifica a: **FIME (Dra. Lilian E. Vargas y Dr. Daniel F. Martínez Zampa)**

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el informe y la resolución decreto que a continuación se transcriben:

"San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2023.

INFORME DE CAPACITACIÓN

En el día de la fecha informo que se presenta la Dra. Lilian E. Vargas por la Entidad Formadora Fundación Instituto de Mediación, y el Dr. Daniel F. Martínez Zampa por el Portal "Todo sobre Mediación" (www.todosobremediacion.com.ar), y solicitan se considere la asistencia al evento "SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS", como capacitación continua para mediadores de este Registro.

Que como consecuencia de ello, las presentes actuaciones pasan a estudio de la Sección de Capacitación perteneciente al Departamento de Registro y promoción a los efectos de emitir opinión sobre la procedencia de la solicitud efectuada.

En consecuencia, informo que obra agregada al legajo nota de solicitud en la que constan los datos del evento, entidades organizadoras, coordinadores, fundamentos, objetivos y agenda en donde se consignan los expositores y los antecedentes abreviados de los mismos.

Asimismo informo, que conforme a la nota agregada al presente legajo, el curso tiene una duración de 10 hs. reloj en modalidad on line (con formato asincrónico a través de la Plataforma de Videos Youtube), y se celebrará entre los días 15 – 24 de marzo de 2023. Por otra parte informo, que a los fines de expedir el certificado correspondiente, se requerirá que los participantes interactúen con los expositores a través de comentarios, debiendo asimismo completar un trabajo final al culminar el seminario.

Que de la información obrante en las presentes actuaciones, surge que la temática desarrollada en el seminario tiene vinculación con el ejercicio profesional del mediador, dado que estos últimos años han requerido de repensar y reflexionar sobre las prácticas mediadoras previas a la pandemia, de modo tal de adecuar y reformular

la prestación del servicio de resolución autocompositiva de conflictos a los nuevos desafíos derivados del uso de herramientas digitales, principalmente en lo que a la celebración de audiencias virtuales se refiere.

Que por otra parte, el seminario aporta una mirada amplia sobre la incorporación de la cultura de la resolución colaborativa de controversias en distintos ámbitos de conflictividad social, lo que contribuye al objetivo fijado por esta Dirección de promover y difundir la utilización de mecanismos dialógicos y colaborativos de resolución de conflictos entre sus potenciales usuarios.

Como consecuencia de todo lo expresado, considero que la documentación agregada resulta suficiente a los fines de emitir dictamen favorable para la aprobación del evento "SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS" como capacitación continua para mediadores de este Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente. Es mi informe." **Fdo. Dra. Julieta María Giunta - Secretaria - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". ///**

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2023. I) Téngase presente lo informado por la Sra. Secretaria a cargo del Departamento de Registro y Promoción - Sección Capacitación. II) Cumpliendo la formación propuesta con las características requeridas por este Centro de Mediación Judicial, apruébese el "SEMINARIO INTERNACIONAL: LOS MARC Y LA MEDIACIÓN. DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS" a los fines de la acreditación de 10 (DIEZ) hs. de capacitación por parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente. Notifíquese. III) Cumplido, archívese." **Fdo. Dr. Ignacio Noble. - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán".**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

.....

